

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOBA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Tomás Toranzo, presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, planteó el pasado 5 de octubre de durante un acto público que la especialidad en Medicina de Urgencias y Emergencias “que llevamos años reclamando” ha de ser en el Sistema Nacional de Salud “un requisito, con una formación específica acorde a las necesidades de los pacientes desde la incorporación al puesto de trabajo, contar con un cuerpo doctrinal que no está incluido en ninguna otra especialidad y tener unos objetivos asistenciales específicos”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... las medidas necesarias para crear la

especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias como “un requisito, con una formación específica acorde a las necesidades de los pacientes desde la incorporación al puesto de trabajo, contar con un cuerpo doctrinal que no está incluido en ninguna otra especialidad y tener unos objetivos asistenciales específicos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de diciembre de 2022



A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are varied in style, some appearing to be initials or full names. The top row contains about 7 signatures, and the bottom row contains about 8 signatures. The signatures are spread across the width of the page, with some overlapping.

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL